

Nombramiento del Sr. Dr. Primitivo V. Logroño como Catedrático de la Facultad de Cirujía Dental de la Universidad de Santo Domingo.—
G. O. No. 5147, del 26 de Marzo de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2237.

En ejercicio de la atribución que me confieren los artículos 49, inciso 5º, de la Constitución, y 26 de la Ley de Organización Universitaria,

D E C R E T O :

Unico.— El Doctor Primitivo V. Logroño queda nombrado Catedrático de la Facultad de Cirujía Dental de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Reglamento de la Policía Nacional.— G. O. No. 5156, del
11 de Abril de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 2238.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;

VISTA la ley número mil veintidós de fecha 18 de octubre de 1935, y el decreto número 1523 del 2 de marzo de 1936; dicto el presente

REGLAMENTO DE LA POLICIA NACIONAL

CAPITULO PRIMERO

ORGANIZACION

Art. 1.— La Policía Nacional como fuerza armada está